



### ACTA DE ADHESIÓN

#### PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"

Por la presente el Intendente Municipal de PUÁN viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Puán con fecha 22/04/22..... adhiriendo al mismo y solicitando la LÍNEA N° 2 (EJE N° 2) y los fondos por la suma de pesos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa 00/100 (\$4.999.990,00) para la ejecución de la misma.

La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad  SÍ / NO.

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa "Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género", se designa a la Sra: Kihn Maria del Sol, con DNI N° 36.476.646 correo electrónico m.delsol@hotmail.com teléfono 02923 – 419588 en su carácter de Coordinadora del Área Políticas de Género quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mencionado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad de Puán....., a los 22 días del mes de Abril..... del año 2022.-

Firma y sello  
Intendente

**Cr. Facundo D. Castelli**  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE PUAN

Firma y sello/aclaración  
Responsable

**MARIA DEL SOL KIHN**  
ABOGADA - T° XIX F° 137 C.A.B.B.  
COORD. del AREA POLITICAS de GENERO  
MUNICIPALIDAD DE PUAN